

RENTA DE AGUARDIENTE Y LICORES DE CATALUÑA.

CORREGIMIENTO DE *Figuera*

AVISO.

No habiéndose presentado licitadores para el arriendo de Aguardiente y Licores de varios Pueblos de este Corregimiento; para el presente año, tal vez por no haber llegado á noticia de todos los Pueblos; se hace saber al público que se verificará la subasta de ellos por 6. dias consecutivos contaderos desde el 20. al 27. para todos los Partidos indistintamente desde las nueve á las doce por la mañana y de las tres á las cinco por la tarde en la Casa del Sr. *D. Ramon Boli y Desaya en esta villa y pnte mes*

Los Pueblos que se hallan en el referido caso constarán por una lista en la misma, rematándose á favor del mas beneficioso postor, en la inteligencia que durante los 6 dias de remate se admitirán sobre los mismos Pueblos que comprenda la subasta las pujas de medio diezmo, diezmo, y cuarto, y se publicarán en la forma prevenida por instruccion, y de concluido el término de dicha subasta será inadmisibile cualquiera mejora que se haga con posterioridad.

Y para que llegue á noticia del Público se publica el presente.

Figuera á 11 de Enero de 1835

Estevan Bonet.

*Al Bayle y Ayuntamiento de Ferris de Feixa
Cobera, Bausitjes y S. Ginés Despart*

